

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 2395 DE 2022

"Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 016 de 2022, cuyo objeto consiste en: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DEL URBANISMO DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI PLAN 02 2507 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2083 de 2022 se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria privada No. 016 de 2022, cuyo objeto consiste en: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DEL URBANISMO DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI PLAN 02 2507 2022.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2365 de 2022 "Por la cual se asignan unas funciones", se asignaron temporalmente algunas funciones de rector a la ingeniera MÓNICA SILVA QUICENO, quien actualmente funge como Vicerrectora Académica, dicha asignación corresponde a los días treinta (30) de noviembre y primero (01) de diciembre de 2022.

Que al proceso de selección se presentaron las siguientes propuestas:

N	o PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA CMB S.A.	S NIT 901.240.821-8

Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencia las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, corresponde a:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA CMB S.A.S	NIT 901.240.821-8

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 016 de 2022 al proponente **CONSTRUCTORA CMB S.A.S.**, identificada con NIT 901.240.821-8, representada legalmente por el Señor CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ, identificado con número de cédula 86.062.096 expedida en Villavicencio.

Por lo anterior, el Rector(a) de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 016 de 2022 cuyo objeto consiste en: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DEL URBANISMO DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI PLAN 02 2507 2022, a la persona jurídica CONSTRUCTORA CMB S.A.S., identificada con NIT 901.240.821-8, representada legalmente por el Señor CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ, identificado con



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 2395 DE 2022

"Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 016 de 2022, cuyo objeto consiste en: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DEL URBANISMO DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI PLAN 02 2507 2022.

Numero de cedula 86.062.096 expedida en Villavicencio, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$564.873.058,00), incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos <u>www.unillanos.edu.co</u>

ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos <u>www.unillanos.edu.co</u> Convocatoria Privada N° 016 de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

MÓNICA SILVA QUICENO En funciones de Rector(a) / RR 2365 de 2022

Revisó - Vo. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres - Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ana María Gutiérrez Varón - Contratista Prof. de Apoyo VRU